UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 30/2012

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Publicidad y Propaganda" – Ad-referendum**

Nº PAC : **247.642**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **13 días del mes de Diciembre de 2012**, a las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado para los servicios de ***"Publicidad y Propaganda"*** Ad – referéndum PAC N° **247.642**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 55/2012 del 10/12/2012, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A.	**Mínimo 13.600.000** **Máximo 27.200.000**	*Única Oferta solvente.*

Verificada la planilla de la oferta que cumple con los requisitos, la oferta cotiza todos los ítems solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado por lo cual es una oferta técnica, legal y económicamente analizable y completa. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de la oferta son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A. es la única oferta.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 247.642** para los servicios de **"Publicidad y Propaganda" Ad-referendum el cual afectará el Presupuesto correspondiente al año 2013,** sea adjudicada a la Empresa **"Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A."** por ser la única empresa que ha presentado su oferta en el acto de apertura del llamado en cuestión y por ende, la única oferta solvente que cumple con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado. Cabe mencionar que dicha empresa se ha ajustado a las condiciones de requeridas en el presente llamado, presentando todos los documentos considerados sustanciales, por lo cual, *en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado.*

Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado luego de una prorroga debe ser adjudicada por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A."** sea adjudicada para los servicios de **"Publicidad y Propaganda"** a la Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la **Circular Nº 03/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; disminución de las cantidades requeridas por este llamado en el Cuadro Adjudicado, para ajustarse a la disponibilidad y la previsión hecha en el PAC de este llamado, en vista a que los precios totales de las ofertas superan el referido monto. Se recomienda Adjudicar por un **Precio Mínimo** de Gs. 7.450.000 (guaraníes siete millones cuatrocientos cincuenta mil) y por un **Precio Máximo** de Gs. 14.900.000 (guaraníes catorce millones novecientos mil) y según las cantidades mínimas y máximas que se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo	Precio Total Máximo
1	82101504-002	Publicaciones en periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a sábados, en página indeterminada de 2 col. x 15cm. en blanco y negro. Se cotizarán por publicación.	9	18	400.000	3.600.000	7.200.000
2	82101504-002	Publicaciones en periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a sábados para Exequias sin fotos en blanco y negro. Se cotizará por publicación.	3	6	100.000	300.000	600.000
3	82101504-002	Publicaciones en periódicos de circulación a nivel nacional de Lunes a Sábado, en página indeterminada de 3 col. x 17cm. en blanco y negro. Se cotizará por publicación.	5	10	710.000	3.550.000	7.100.000
						7.450.000	14.900.000

Siendo las 09:00 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas